

## RESPUESTA A PREGUNTAS No. 2

### SOLICITUD DE OFERTAS No. SDO 001-2017

#### ADMINISTRAR EL COMPONENTE DE ECOSISTEMA CIENTÍFICO DEL PROYECTO “ACCESO Y CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR – PACES”

#### PROGRAMA DE ACCESO Y CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR – PACES - CRÉDITO BIRF 8701-CO

1. **PREGUNTA:** De acuerdo con lo planteado en los términos de referencia, se contará con 2 equipos de trabajo:

EQUIPO 1	EQUIPO 2
1. Especialista Adquisiciones 2. Especialista Financiero 3. Contador 4. Abogados 5. Técnico	1. Coordinador del proyecto 2. Profesional del apoyo 3. Profesional jurídico
Depende de Colciencias	Depende de la entidad administradora de los recursos

**RESPUESTA:** El equipo de trabajo mínimo de la entidad Administradora del proyecto será el establecido en el numeral (5.4. d) de la Sección II. Datos de la Licitación.

El Equipo de la Unidad Ejecutora de Colciencias que deberá contratar el Administrador es el que se detalla en el numeral 12 de la Sección V. Programa de Actividades.

2. ¿El equipo 2 que están solicitando de la entidad administradora de los recursos, se financia con recursos de la ejecución o debe ser cubierto con el porcentaje de administración?

**RESPUESTA:** El equipo de la entidad Administradora del proyecto deberá ser cubierto con el porcentaje de Administración.

3. ¿Las personas del equipo 1 asumirán la responsabilidad técnica y las del equipo 2 las administrativas?

**RESPUESTA:** Colciencias tiene dispuestos unos profesionales para el seguimiento técnico del “Programa de Acceso y calidad de la Educación Superior – PACES – Componente Ecosistema Científico”. El Administrador del proyecto deberá cumplir con las obligaciones que se detallan en la Sección V. Programa de Actividades.

4. ¿La entidad administradora asumirá alguna responsabilidad técnica en la ejecución del componente? .

**RESPUESTA:** No, Colciencias realizará la supervisión técnica y financiera de los programas que se ejecuten en el marco del Componente Ecosistema Científico de PACES.

5. En los términos de referencia, se plantea que el equipo 1 será seleccionado por Colciencias y pagado por la entidad administradora. ¿Qué mecanismos se establecerán para garantizar la gobernabilidad y que la responsabilidad técnica no recaiga sobre la entidad administradora?

**RESPUESTA:** La supervisión de los contratos de las personas naturales que suscriba el Administrador de proyectos estará en cabeza de Colciencias, quién vigilará y certificará el cumplimiento de las obligaciones de dichos profesionales.

6. ¿Cuál será la ubicación del equipo 1? ¿La entidad administradora deberá proveerle puesto de trabajo, asumirá los gastos de oficina de estas personas?

**RESPUESTA:** El equipo 1 estará ubicado en Colciencias.

7. Se plantea que se establecerá un comité técnico del proyecto:

- ¿Qué funciones asumirá el comité técnico del contrato?

**RESPUESTA:** Las funciones del Comité Técnico del Contrato se encuentran descritas en el numeral 7 de la Sección V programa de Actividades.

- ¿Qué rol deberá cumplir la entidad administradora en el comité técnico?

**RESPUESTA:** La Entidad Administradora deberá liderar los comités técnicos, elaborar las actas de reunión y presentar los aspectos más importantes que se presenten durante la ejecución del contrato y que se encuentren enmarcados en las obligaciones que se detallan en Sección V. Programa de Actividades.

- ¿Dónde se realizará el comité?

**RESPUESTA:** Los comités podrán realizarse presencial o virtualmente de acuerdo con la solicitud del supervisor del contrato.

- ¿Los gastos de desplazamiento desde la ciudad de origen hacia el lugar de realización del comité serán asumidos con cargos a los gastos de ejecución?

**RESPUESTA:** En caso que se incurran en gastos de desplazamiento, estos deberán ser cubiertos con el porcentaje de Administración.

8. En el numeral (5.2.b) el monto total facturado por los servicios realizados en los últimos tres años, corresponden a la totalidad de la facturación del oferente o al valor de la facturación en los servicios específicos de administración de proyectos de acuerdo a la experiencia específica requerida.

**RESPUESTA:** El monto total facturado corresponde a la totalidad de la facturación del oferente en cada uno de los años.

9. ¿Solicitamos aclarar en qué porcentaje debe quedar la póliza de seriedad de la oferta ya que en los requisitos no se aprecia y la aseguradora lo solicita?

**RESPUESTA:** Para el presente proceso de acuerdo con lo establecido en el numeral 17.1 de los Datos de la Licitación, el oferente deberá aportar una “*Declaración de mantenimiento de la oferta*” utilizando el formulario incluido en la Sección III – Formularios de la oferta en los términos establecidos en la subcláusula 17.3 de las IAO, debidamente firmado por el representante legal.